

Proyecto de Ley N° 5731 / 2020-CR



Firmado digitalmente por:
GUIPIOC RIOS Robinson
Dociteo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2020 19:03:40-0500

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COLLIQUE

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del congresista **ROBINSON DOCITEO GUIPIOC RIOS**, integrantes del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ (PP)**, en uso de las facultades que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en los artículos 22° literal c), 75° y 76° numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COLLIQUE

Artículo 1.- Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Collique

Créase la Universidad Nacional Autónoma de Collique como persona jurídica de derecho público interno con domicilio y sede en el distrito de Comas, provincia de Lima Metropolitana, departamento de Lima.

Artículo 2.- Fines de la Universidad Nacional Autónoma de Collique

Son fines de la Universidad Nacional Autónoma de Collique, los contemplados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, las siguientes:

1. Contribuir al crecimiento económico de Lima Metropolitana y al desarrollo de socio económico de los distritos de Lima Norte.
2. Formar habilidades y capacidades profesionales para conseguir mejoras continuas en la productividad del trabajo y posibilitar la mejora en los ingresos de la población.
3. Contribuir con el aumento de la competitividad del país.
4. Fomentar el aprendizaje de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de proyectos productivos, empresariales y de beneficio para la comunidad y el país.
5. Los fines propios que corresponden a las carreras profesionales que se desarrollen.

Artículo 3.- Carreras profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Collique brindará las carreras profesionales vinculadas a la oferta educativa con la demanda laboral que establezca la comisión organizadora, dentro de las siguientes facultades:

1. Facultad de ciencia y tecnología de materiales.



2. Facultad de ciencia de la vida y biotecnología.
3. Facultad de tecnología de la información y comunicación.
4. Facultad de ciencias básicas y sociales.
5. Facultad de ciencias contables, administrativas y económicas.

La comisión organizadora entre las carreras a ofertar deberá comprender como carreras la ingeniería médica, la ingeniería de recursos renovables, la ingeniería robótica, la ingeniería en inteligencia artificial, la ingeniería nuclear, así como, especialización en innovación y producción de telecomunicaciones, y aquellas carreras cuyas brechas sigan sin ser cubiertas con miras en elevar la competitividad del país.

Artículo 4.- Recursos económicos de la Universidad Nacional Autónoma de Collique

Son recursos económicos de la Universidad Nacional Autónoma de Collique, son las previstas en el artículo 110 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Artículo 5.- Interés público

Declárese de interés público, social y alto nivel estratégico la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Collique.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- COMISIÓN ORGANIZADORA

El Ministerio de Educación, constituye la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Collique, de conformidad con lo prescrito en el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

SEGUNDA.- LICENCIAMIENTO

La Universidad Nacional Autónoma de Collique, deberá adaptarse a los lineamientos para la obtención del licenciamiento conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias.

Robinson Gupioc Ríos
 Congresista de la República

John Flores V.

Carlos A. Armentano



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 10 de JULIO del 2020
Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 5731 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
DEPORTE.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lpderecho.pe



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**Fundamentos.**

En el país se cuenta con una oferta institucional de noventa y dos (92) universidades privadas frente a las cincuenta y un (51) universidades públicas¹.

En el departamento de Lima se cuenta con la presencia de once (11) universidades públicas y cuarenta y dos (42) universidades privadas.²

En Lima Sur, por fortuna ya se cuenta con la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, con sede en el distrito de Villa el Salvador, la cual fue creada por Ley N° 27413, y que ya cuenta con licencia institucional³, sin embargo, en la zona de Lima Norte aún no existe una Universidad Pública que permita reducir la brecha en educación superior universitaria.

En el Índice de Innovación en América Latina y el Caribe solo destacan Chile casilla 51, Costa Rica (55) y México (56). mientras que Perú se ubica en la casilla 69⁴ avanzando entre 2018 y 2019 solo dos casillas, encontrándose muy lejos del top 20. Tal índice analiza indicadores que van desde las mediciones tradicionales como las inversiones en investigación y desarrollo y las solicitudes internacionales de patente y de registro de marcas hasta los indicadores más recientes, como la creación de aplicaciones para teléfonos móviles y las exportaciones de alta tecnología.

¹ <https://www.sunedu.gob.pe/lista-universidades/>

² <https://www.sunedu.gob.pe/lista-universidades/>

³ https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/290/resolucion_consejo_directivo_059-2018.pdf

⁴ https://www.wipo.int/export/sites/www/pressroom/es/documents/pr_2019_834_annex1.pdf



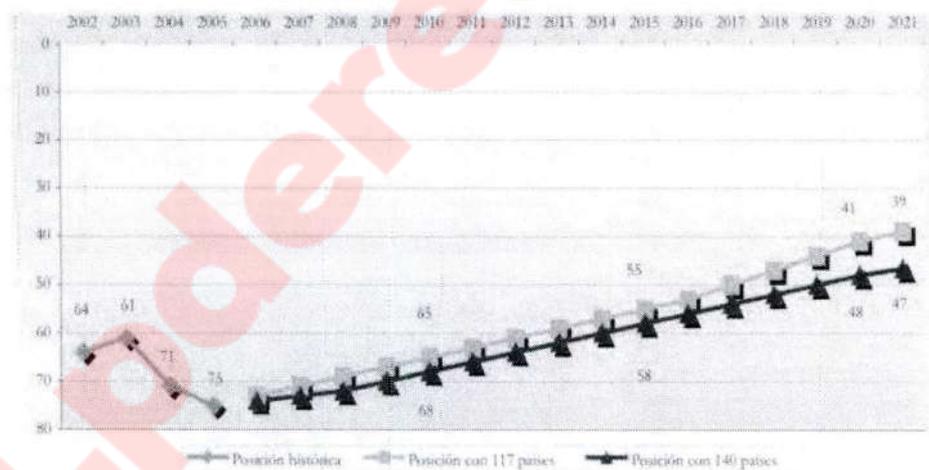
En el plan nacional estratégico de ciencia tecnología e innovación para la competitividad y el desarrollo humano 2006-2021⁵, tuvo como idea proyectar al país en un avance, de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico 2.2A Índice Tecnológico: Ranking América Latina (2004)



(*) Uno de los tres Subíndices del Índice de Competitividad para el Crecimiento (ICC)
 (***) Son los países de América Latina mejor ubicados según el Índice Tecnológico y el IAT.

Gráfico 2.2B PERÚ: Proyección al 2021



Fuente: World Economic Forum (WEF)
 Estimación para el Perú al 2021: CONCYTEC

⁵ https://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2012/portal/areas-institucion/pyp/plan_nac_ctei/plan_nac_ctei_2006_2021.pdf

A pesar de ello, el Perú en el Ranking Mundial de competitividad⁶ para el año 2019 ocupa la casilla de 65, con una variación de 0,66 respecto del año anterior, muy por debajo de Chile que ocupa la casilla 33, México la 48, Uruguay la 54, Colombia la 57 y Costa Rica la 62.

El Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Materiales para la Competitividad Industrial 2016 – 2021⁷ refiere el árbol del problema que debe ser afrontado en los siguientes aspectos:

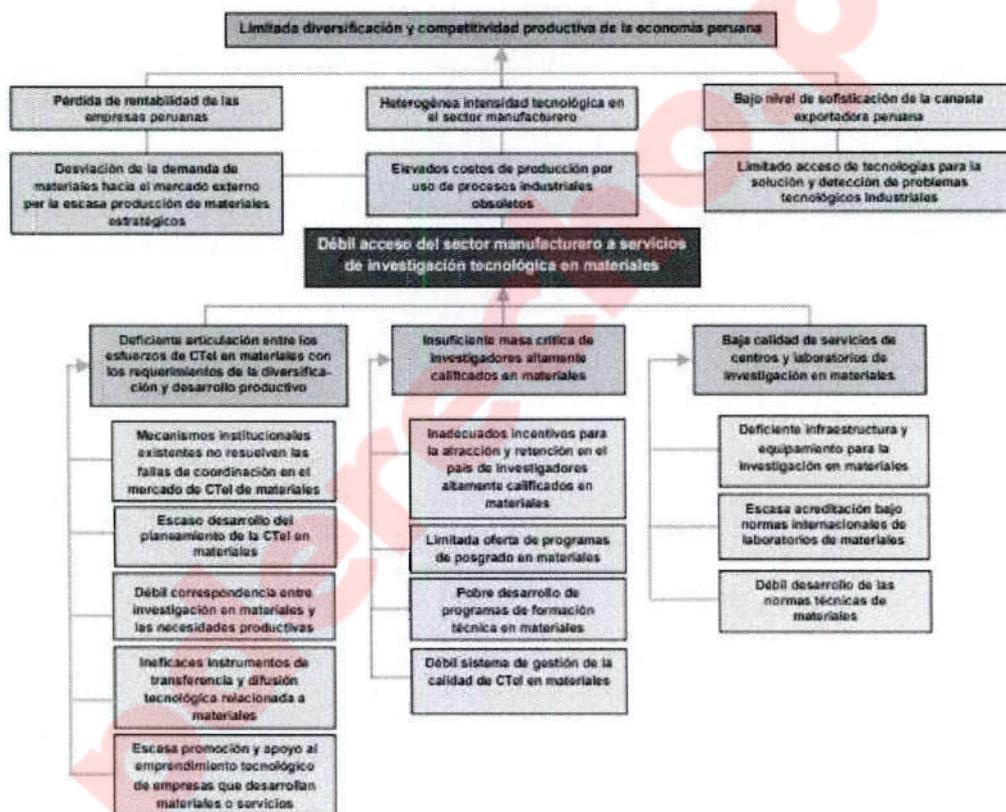


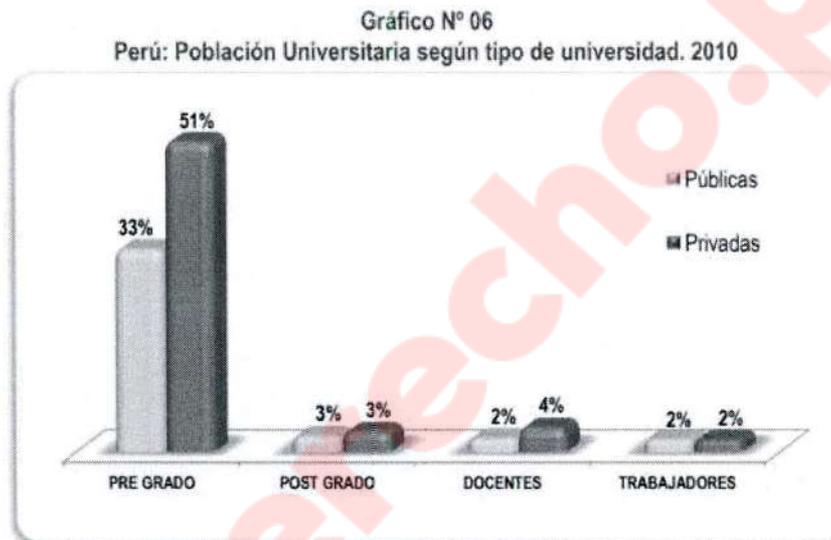
Figura 14. Árbol de problemas de la CTel en Materiales.

⁶ http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf

⁷ <https://portal.concytec.gob.pe/images/noticias/materialesFINALS.pdf>



Entre el año 2007 y el año 2017, la población en edad universitaria aumentó el 40%⁸, sin embargo, la misma no puede tener acceso a universidades por cuanto la presencia de las universidades privadas es mayor que las universidades públicas, diagnóstico este que se encuentra reflejado en el censo nacional universitario 2010 del INEI⁹, conforme se refleja en el siguiente gráfico:



Fuente: II CENAUN 2010
Elaboración: Dirección de Estadística - ANR

⁸ <https://elperuano.pe/noticia-los-nuevos-universitarios-75264.aspx>

⁹ http://censos.inei.gob.pe/cenaun/redatam_inei/doc/ESTADISTICA_UNIVERSITARIAS.pdf

Gráfico N° 09

Perú: Alumnos de Pre-Grado por Tipo de Universidad, según Sexo. 2010



Fuente: II CENAUN 2010
Elaboración: Dirección de Estadística – ANR

En el censo de 2017¹⁰, la densidad poblacional de Lima Norte arrojó lo siguiente:

DENSIDAD POBLACIONAL LIMA NORTE

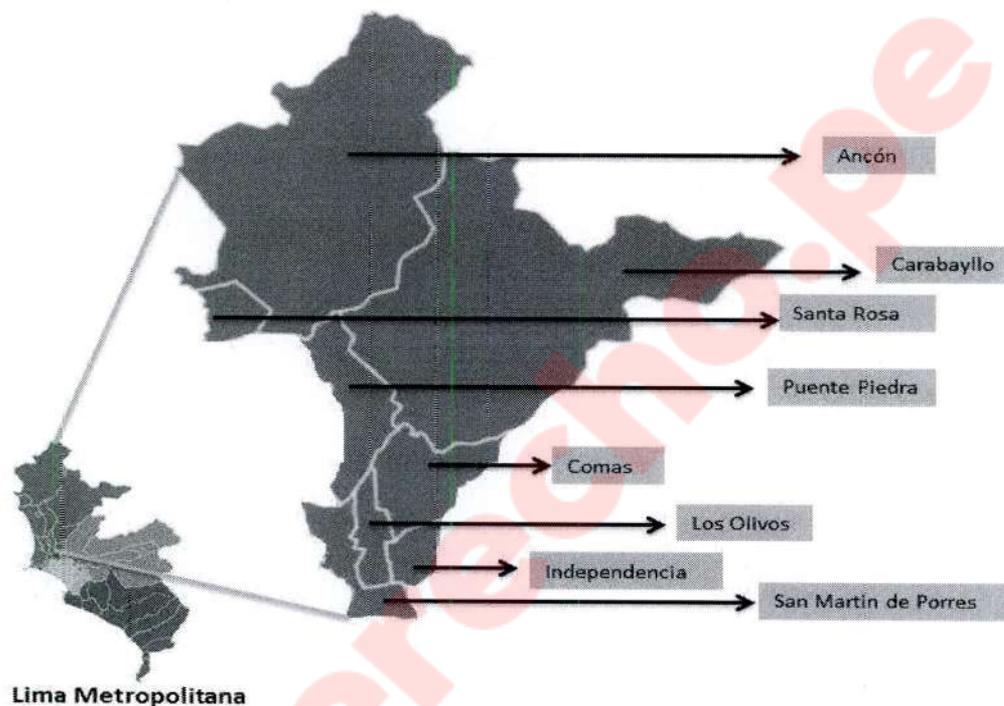
N°	Distrito	Población
1	San Martín de Porres	654 083 habitantes
2	Comas	520 450 habitantes.
3	Carabaylo	333 045 habitantes
4	Puente Piedra	329 675 habitantes
5	Los Olivos	325 884 habitante
6	Independencia	211 360 habitantes
7	Ancón	62 928 habitantes
8	Santa Rosa	27 863 habitantes
	Total	2 465 288 habitantes

Fuente: Elaboración propia.

Lima Norte, a la fecha no posee una universidad pública, a pesar de concentrar la mayor cantidad de población.

¹⁰ <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-108-2018-inei.pdf>

La ubicación estratégica de Lima Norte implica que el distrito de Comas sea el epicentro poblacional y territorial de todo el cono norte, por lo que se hace merecedor de tener una universidad en referido distrito, tal como puede apreciarse a continuación:



Fuente: Elaboración propia.

La deserción universitaria en el sector privado, debido a las dificultades económicas es uno de los factores preocupantes de los jóvenes¹¹, que van del 27% al 48%. En ese mismo sentido, el Instituto de Estudios Peruanos¹² en publicación sobre el tema refleja el siguiente cuadro preocupantes:

¹¹ <https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/27-ingresantes-universidades-privadas-abandonan-carrera-primer-ano-estudios-139168-noticia/>

¹² https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/1160/1/Carrillo-Sandra_Salazar-Victor_Leandro-Sayuri_Jovenes-educacion-Lima-Callao.pdf

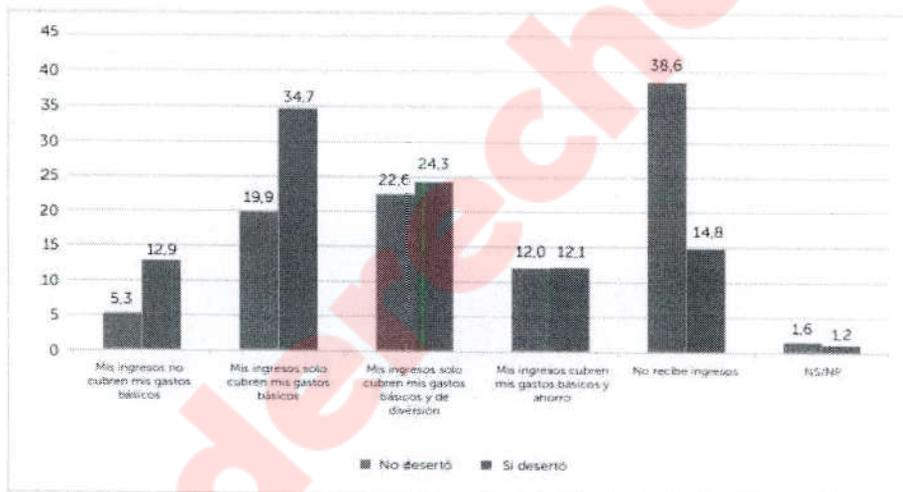


Tabla 1
DISTRIBUCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS SEGÚN LOS TIPOS DE ESCUELAS POR ZONAS DISTRITALES DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO (en porcentajes)

Table with 7 columns: Zona, Pública urbana, Privada urbana de bajo costo, Privada urbana de medio costo, Privada urbana de alto costo, Privada urbana de muy alto costo, Total. Rows include Callao, Lima-cercado, Lima-este, Lima-centro, Lima-norte, and Lima-sur.

Fuente: Tipología y caracterización de las escuelas privadas en el Perú (Ministerio de Educación, 2018)

Gráfico 9
PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES SOBRE SU SITUACIÓN ACTUAL* (en porcentajes)

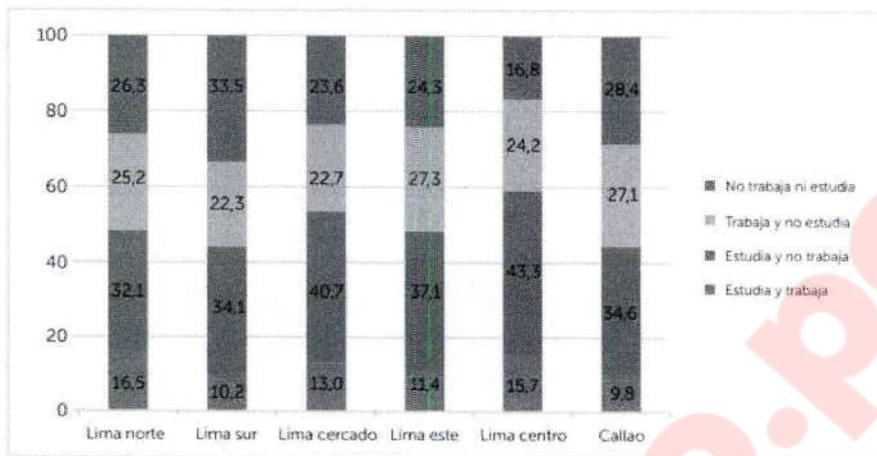


* Porcentajes calculados sobre la base de los jóvenes que no responden "actualmente sigue estudiando". Los niveles educativos hacen referencia a niveles incompletos, pues solo a estos se les preguntó si continuaban estudiando.

Fuente: Encuesta a jóvenes de Lima Metropolitana y Callao IEP-GIK, marzo de 2017. Elaboración propia.



Gráfico 12
 DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y ESTUDIO SEGUN ZONAS
 (en porcentajes)



Fuente: Encuesta a jóvenes de Lima Metropolitana y Callao (IEP-GFN, marzo de 2017). Elaboración propia

Nótese que Lima Norte posee mayor proyección en la oferta de educación primaria y secundaria, y a la fecha no cuenta con una universidad pública, menos aún, una universidad enfocada en elevar la competitividad del país respecto del mundo que pueda atender a más del 50% de los jóvenes que no logran estudiar por el alto costo de las pensiones de las universidades privadas y la poca plaza de las universidades públicas.

Fundamento de la denominación Collique

Sobre este particular, resulta más que necesario traer a colación la estupenda obra realizada por un conjunto por los investigadores Natalia Acuña Damiano, Julio Edgard Almonte Flores, Gladys Arizaga Villalba, Félix Ataucure Condo y Anita Leyla Mauricio Vivar, quienes la titularon **“Fortaleciendo Nuestra Identidad”**, lo cual, desde las páginas 28 a la 31 resaltaron lo siguiente:



"El Señorío Colli"

Quispe Pastrana (s/f) indica: "En el Periodo Intermedio Tardío (1100 años d.C.), en la parte media y baja del río Chillón surge el Señorío Colli o Collec, que dominó toda esta parte del valle".

El nombre del señorío llamado Culli, Colli o Collec se castellanizó como Collique. Según fray Domingo de Santo Tomás, el término colliruna significa diligente, y para Gonzales Holguín, Kulliruna significa "[de] mucho brío y esfuerzo por el trabajo, diligente e incansable" (Rostworowski, 1977).

Para este periodo, el Intermedio Tardío, el extenso Señorío de Colli comprendía desde el litoral hasta la actual Santa Rosa de Quives, límite desde el cual comenzaban las posesiones de los Canta. Ambos señoríos vivían en constante guerra por la tenencia de los cocales de Quives, pero los colli siempre lograron rechazar los ataques enemigos protegidos en su imponente fortaleza, donde, según fuentes etnohistóricas, contaban con extensos campos de cultivo y dos manantiales de agua que les permitían resistir el cerco prolongado del enemigo o burlar la desviación del cauce del río, estrategia utilizada frecuentemente por los serranos.

Las posesiones del Señorío de Colli no se limitaban al actual valle del Chillón, sino que en algún momento ocuparon por la fuerza parte del valle del Rímac. Su estructura política comprendía varios curacazgos de menor jerarquía sujetos al señor principal o Collicápac, como los curacazgos de Quivi, Chuquitanta, Huanchipuquio, Punchauca, Guarauni, Macas y Sapan, los tres últimos de la etnia de guancayo. En la parte baja del valle el Señorío abarcaba los actuales distritos de Carabayllo, Puente Piedra, Ventanilla, Callao, Comas e Independencia (Agurto, 1984)

Agurto (1984) refiere:

El Señorío de Colli estaba gobernado por el Colli Cápac y tenía su sede en una población llamada hasta hace unos años Pueblo Viejo, situado cerca de la fortaleza de Collique. Los dominios del señorío se extendían a todo lo ancho del valle del río Chillón, desde la parte media hasta la parte baja del mismo, extendiéndose desde el mar hasta Chuquicoto, lugar situado más arriba de Quivi (Quives) y limítrofe con el territorio de los Canta. Los Colli era un pueblo belicoso que sostenía frecuentes guerras con sus vecinos por asuntos de aguas y de tierras, llegando en una oportunidad a invadir parte del valle de Lima. Con los Canta estaban en perpetuo conflicto por las aguas del Chillón, que eran vitales para su economía y que los canteños tenían como propias y por tanto pretendían disponer de ellas a su libre albedrío.



Tiempo atrás, antes de la expansión serrana, los colli habían señoreado las alturas y las nacientes del río, por lo que se creían con derecho ancestral a sus aguas y les eran inaceptables las imposiciones de los canta. Por estas razones, el conflicto entre ellos era permanente. No obstante, en tiempos de paz collis y cantas comerciaban sus productos y realizaban tareas en común para obras de interés mutuo

—como trabajo de tipo hidráulico—, pero en época de guerra se producían enfrentamientos sangrientos por límites territoriales y por posesión de tierras para la siembra de la coca. Los canta lograron traspasar los límites territoriales de los colliques hasta Quivi, y así el territorio colli se redujo (Quispe, s/f).

Por la organización política de los colli, en la cual se puede distinguir al ciquic colli, los asesores, los guerreros y el pueblo, se piensa que era una sociedad estratificada y guerrera. Tenían como centro administrativo y religioso la zona arqueológica que hoy se denomina Fortaleza de Collique. Otro de los centros colli, que también habría sido un importante centro ceremonial y administrativo, es el Cerro Pro. Asimismo, en esta época los collis construyeron grandes murallas que bordeaban las márgenes derecha e izquierda del río Chillón, y su extensión llegaba más allá de Chuquitanta; y existió incluso una red de ellos que servía como caminos epimurales.

Cuentan que durante la época del Intermedio Tardío los yungas de la costa dominaban la sierra, antes de la migración emprendida por los yauyos. Estos adoradores del dios Pariacaca libraron feroz combate contra los colli, adoradores del dios Wallallo. Según la mitología andina, el dios Pariacaca era una divinidad de las lluvias torrenciales y de los huaicos, y la conquista de los habitantes yungas se logró por medio de las llocllas o torrenteras, tan frecuentes y amenazadoras en las quebradas y valles andinos. Los yauyos asustaron a los yungas, a los de la costa, con que si no veneraban a Pariacaca dejarían de procrearse.

Los yungas sobrevivientes de estos enfrentamientos se vieron obligados a huir en diferentes direcciones, abandonando sus posesiones en la sierra. Algunos se refugiaron en el actual pueblo de Carabayllo. De ahí que en algunas historias sobre Comas se hable de la formación del Señorío de Carabayllo y Urin (Bajo) Carabayllo y su capital, el pueblo de Copacabana (después hacienda Copacabana). En estas regiones se ubicaron dos fuertes militares, el primero en el cerro Choquen y el segundo en el cerro Collique.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS COLLI

1. Ciquic Colli

El "Gran Señor". Su Señorío en la cuenca baja del río Chillón estaba dividido en parte baja: URIN y parte alta: HANAN.

Era el jefe del grupo étnico y a su vez era un sacerdote teocrático.

2. Los asesores

Estaban conformados por los hermanos, los maestros, los chamanes y los hechiceros.

Sus jefes: CIQUIC y ALAEC heredaban el cargo entre hermanos hasta que se agotaran sus líneas de parentesco y elegían a otra dinastía.

3. Los guerreros

Eran gente entrenada para la lucha y la guerra.

Llevaban una vida sedentaria, guerrera y belicosa. En tiempos de paz construían obras hidráulicas de interés común.

4. El pueblo

Eran gente acuciosa, es decir: laboriosos, esforzados y diligentes.

Eran la base de la sociedad colli. Eran agricultores, pescadores y comerciantes.



IDEAS (2005: 69-70) afirma:

La comuna de Collique ocupaba la parte baja y media del valle del Chillón, extendiéndose desde el mar hasta Chuquicoto, lugar cercano a Quivi, aledaño al territorio de Canta. La waka de Collique, conocida por los arqueólogos como la fortaleza de Collique, está situada entre el km. 16 y 17 de la Avenida Túpac Amaru, en la margen izquierda del río Chillón. Sede del Colli Cápac, curaca de la comuna de los colli, la datación de esta importante waka corresponde a los periodos Intermedio Tardío y Horizonte Tardío.

Por su parte, J. R. Ramírez (s/f) refiere:

En el periodo intermedio tardío (1100 años d.C.) surge, en el valle del río Chillón, el señorío "Colli", "Collec" o "Collique", que domina todo el valle bajo y medio; el Cápac Colli tenía como centro administrativo, religioso, residencial y militar a la "Fortaleza de Collique"; otro de los centros Collis fue el cerro "Pro".



El mismo autor (s/f) afirma:

Nace una cultura propia, autóctona y con diseños iconográficos muy propios. Los Collis establecen su señorío y su sede principal en la fortaleza de Collique, actual distrito de Comas, dominando desde Quivi hasta Ventanilla, incluyendo las márgenes derecha e izquierda del río Chillón, que antiguamente se llamaba río Carabayllo o río Collique.

Sus tierras, ricas en producción de cicales, y la dominación de nuevos tributarios para el Cuzco, fueron los motivos fundamentales del Ejército inca para iniciar el sometimiento de los collis. El Señorío de los collis fue contemporáneo de otros muy bien organizados, como los de los chancas, los chilques, los huancas, los pocras, los tallanes, los chimúes, los ichmas, los chancay y los yauyos.

Los collis cogobernaban en alianza estratégica con los huarabí, los macas, los guancayos, los zapan, los carhua ayllus, los chuquitantas y los sevilay. Hablaban la lengua yunga, su dios fue Kon y sus cultos estaban relacionados con el agua, los puquios, los manantiales, la tierra y las grandes huancas (piedras), y tenían toda una jerarquía religiosa. En cuanto a su economía, cultivaban y cosechaban la calabaza, el pacaé, la lúcuma, el frijol, el maíz, la papa, la fresa silvestre y el ozon u ozun, al que después se llamaría ciruela fraile. Se alimentaban de los recursos marinos y de la fauna silvestre: auquénidos, vizcachas, patillos silvestres, cuyes y zarigüeyas.

En lo que concierne a su arquitectura, construyeron sus viviendas y sus centros ceremoniales utilizando adobes cónicos o triangulares, adobitos rectangulares, adobes y adobones. Usaron la técnica del vaciado en barro, la piedra de río y la piedra de cerro, mezclada con barro.

Nuestros antepasados entendieron la importancia de nuestros recursos naturales; domesticaron plantas y animales, sembraron y cosecharon una excelente hoja de coca y reprodujeron su ganadería de auquénidos. De nuestro valle alto es la papa de Huamantanga. Desarrollaron las diversas técnicas para trabajar los metales y sus aleaciones, y conocieron a la perfección la textilera de gasas, en algodón vegetal y en lana de auquénidos. Confeccionaban ropa con plumas o plumería de aves y hasta utilizaron el cabello humano para la textilera.



Middendorf (2007 [1894]) afirma:

Cerca de la colina de Collique, en el borde del valle, se encuentra un antiguo cementerio, en el que han sido profanadas muchas tumbas, pero en menor número que en Ancón, ya que el lugar es muy retirado. Desde que se ha despertado interés por las antigüedades peruanas, personas de todas las profesiones se ocupan, ya por simple afición o con miras de obtener algún beneficio pecuniario, en la excavación de antiguas tumbas. Más tarde llegamos a conocer a uno de estos buscadores de tumbas —los llamados huaqueros— y éste había tenido bastante éxito en sus excavaciones.

El cementerio de Collique se encuentra en una zona completamente seca, lo que explica que muchas de las momias encontradas allí y envueltas en burdo algodón, estén extraordinariamente bien conservadas.

A nuestros antepasados, los collis, los tomamos como una referencia y como un paradigma de nuestras grandiosas culturas prehispánicas. De ellos podemos aprender a valorar la libertad, la independencia, la autonomía, el trabajo y la cooperación.

Voces como Chuquiruro, Caxa Chumbi, Vilca Tanta, Vilca Chumbi, Chumbi Guarco, Chumbi Tanta, Garua Guancho, Garua Chumbi, Chinchí Yauga y Chuqui Tanta, usadas en este territorio, muestran que el quechua fue utilizado por los collis"

En atención a los aportes realizados y citados ut supra sobre la cultura collic, resulta más que necesario hacer un reconocimiento a esa importante cultura prehispánica que dio vida al Cono Norte en la era prehispánica, razón por la cual, se plantea y propone esa denominación por estar íntimamente vinculado a todos los distritos que conformen Lima norte.

IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no contraviene ninguna norma de rango constitucional ni legal. Adicionalmente, procura regular aspectos relacionados



con las condiciones de elevar la competitividad del país, la lucha contra la pobreza y desigualdad, procurando el desarrollo de nuestro país, y dentro del marco previsto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

ANÁLISIS DE COSTO Y BENEFICIO.

Con la implementación de la universidad creada mediante la presente Ley se traduciría en reducir la brecha universitaria en el cono norte de la provincia de lima metropolitana, la cual supera en falta de oferta que supera en más del 50% de los jóvenes, mientras que el resto tiene que migrar hacia otras áreas.

El costo de la misma no representa gastos presupuestales para el año 2020, con la que, pueda perjudicar el principio de equilibrio financiero y tributario; con ello, no se estaría quebrantando la potestad limitada que posee el congreso de iniciativas de gastos, toda vez que, el Ministerio de Educación será la que conforme a su presupuesto realice, sin que tal institución en el ejercicio de sus funciones proyecto o modifique el plan operativo institucional del presente año.

Adicionalmente, se beneficiaría el país al apostar por la innovación y la competitividad del Perú y pueda reducirse la brecha educativa, asociado a que el Estado por intermedio de sus órganos pueda cumplir con el 6% del PBI para invertir en el sector educación.

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente proyecto guarda relación estricta con la décimo segunda política de Estado, orientado a garantizar el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de



ROBINSON DOCITEO GUIPLOC RÍOS

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples.

Asimismo, el presente proyecto guarda relación con la decima octava y vigésima política de estado del Acuerdo Nacional, concerniente a la búsqueda de la competitividad y al desarrollo de la ciencia y la tecnología, respectivamente.

Lima, Julio de 2020.